

Decreto No.42, que nombra al Ing. Agrónomo Tomás Hernández, Subsecretario de Estado de Investigación, Extensión y Capacitación Agropecuaria, de la Secretaría de Estado de Agricultura y dicta otras disposiciones.

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 42

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

Art. 1.—El Ing. Agrónomo Tomás Hernández, queda nombrado Subsecretario de Estado de Investigación Extensión y Capacitación Agropecuaria de la Secretaría de Estado de Agricultura.

Art. 2.—El Ing. Agrónomo Carlos Federico Cruz, queda nombrado Subsecretario de Estado de Producción Agropecuaria y Mercadeo de la Secretaría de Estado de Agricultura.

Art. 3.—El Sr. Angel Félix Deño, queda nombrado Subsecretario de Estado de Recursos Naturales de la Secretaría de Estado de Agricultura.

Art. 4.—El Lic. José Enrique Lois Malkún, queda nombrado Subsecretario Técnico de Planificación Sectorial Agropecuaria de la Secretaría de Estado de Agricultura.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y ocho; años 135o. de la Independencia y 116o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN